

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Vicealcaldía

CONVOCATORIA
Sesión (006/2019/101), ordinaria**Fecha de celebración:** martes, 10 de diciembre de 2019**Hora de convocatoria:** 12:30 horas**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 3 de diciembre de 2019, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 15 de noviembre de 2019 (005/2019/080).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 681,60 euros, IVA incluido, a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., correspondiente a los gastos de comunidad de los locales comerciales 1, 2, 3 y 4 ubicados en la planta baja del inmueble de la calle Doctor Tolosa Latour, 27, portal 2, bloque 3 "Promoción Pradolongo II", del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/212/920.01/212.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Edificios y otras Construcciones" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2019. Distrito de Usera.

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.877,05 euros,

IVA incluido, a favor de la entidad AF STEELCASE, S.A., para el abono de la factura relativo al suministro de sillas para diferentes dependencias del edificio sede del distrito de Latina en el año 2016, con cargo a la aplicación presupuestaria G/001/210/92001/62500 denominada "Dirección y gestión administrativa del Distrito-Mobiliario y equipos de oficina" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid vigente para el año 2019. Distrito de Latina.

Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 334,65 euros, IVA incluido, a favor de la entidad XEROX ESPAÑA SAU, para el abono de las facturas presentadas por el arrendamiento de la fotocopidora del Centro de Servicios Sociales "Fuerte de Navidad" del Distrito de Latina durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2015. Distrito de Latina.

Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.177,02 euros, IVA incluido, a favor de la entidad DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN S.L., para el abono correspondiente a las certificaciones emitidas en el mes de noviembre de 2018. Distrito de Latina.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 6. Pregunta n.º 2019/8001311, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuál es la intención del equipo de Gobierno del Área de Vicealcaldía y cuando pretende iniciar la modificación del Decreto de 19 de marzo de 2018 por el que se creaba el grupo de seguimiento de las directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales inmuebles municipales adscritos a los Distritos"*.

Punto 7. Pregunta n.º 2019/8001312, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuál es la intención del Equipo de Gobierno del Área de Vicealcaldía con respecto a la gestión"* de los canales por los que el Ayuntamiento emite en 'streaming'.

Punto 8. Pregunta n.º 2019/8001313, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuál es la intención*

del equipo de gobierno del Área de Vicealcaldía en cuanto al Banco de Estudios de Participación Ciudadana”.

- Punto 9. Pregunta n.º 2019/8001315, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *“qué plan, con qué acciones concretas, ha diseñado el Gobierno municipal para lanzar la imagen internacional de Madrid como ciudad verde”* en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2019, COP25.
- Punto 10. Pregunta n.º 2019/8001316, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer diversas cuestiones en relación con los dinamizadores contratados y a contratar en el año 2020, directa o indirectamente, por el Área de Gobierno de Vicealcaldía.
- Punto 11. Pregunta n.º 2019/8001317, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer qué criterios va a seguir el Área de Gobierno de Vicealcaldía *“para la cesión de espacios y locales a entidades ciudadanas en los Distritos”.*
- Punto 12. Pregunta n.º 2019/8001318, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer *“en qué se basa la competencia del Ayuntamiento y concretamente de los Concejales Presidentes de los Distritos relativa a la autorización de actos en la vía pública cuando se trate de actos religiosos, toda vez que las reuniones con finalidad religiosa en lugares de tránsito público únicamente están sujetas al régimen general de comunicación, según la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión, restringiendo de este modo el ejercicio de un derecho fundamental que sólo debe comunicarse y no autorizarse”.*
- Punto 13. Pregunta n.º 2019/8001319, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *“cuándo tiene pensado el Gobierno municipal publicar la convocatoria de presupuestos participativos de 2020 y qué cantidad de dinero va a destinar a la misma”; si “van a mantener las directrices actuales” y, si no es así “qué cambios van a realizar”.*
- Punto 14. Pregunta n.º 2019/8001322, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *“en qué fechas concretas van a convocar las sesiones constitutivas de los Foros Locales de los 21*

distritos y qué plazo concreto han previsto para convocar, posteriormente, las sesiones de planificación de los Foros”.

§ C) Ruegos

Madrid, 3 de diciembre de 2019
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)